



# Instituto Europeo de la Igualdad de Género – Breve descripción

## ¿Qué es el EIGE?



El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) es un organismo autónomo de la Unión Europea (UE), creado para contribuir y reforzar la promoción de la igualdad de género, incluida la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas de la Unión Europea y en las políticas nacionales resultantes, luchar contra la discriminación por razones de sexo y dar a conocer mejor las cuestiones relacionadas con la igualdad de género entre la ciudadanía de la Unión.

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental, un principio común y un valor básico de la Unión Europea. Por lo tanto, **«hacer realidad la igualdad entre hombres y mujeres para todos los europeos y europeas y fuera de Europa»** constituye la visión del EIGE.

Para hacer realidad esta visión, se creó el EIGE con el objetivo de convertirse en un centro de conocimiento y de referencia en la producción de datos fiables, la recopilación de información y la puesta en común de experiencias útiles y conocimientos especializados en materia de igualdad de género. El EIGE inició su actividad en 2010.

### ¿En qué contexto se engloba la labor del EIGE?

Aunque la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los principios fundamentales de la Unión

Europea desde su creación, todavía existe un déficit democrático evidente y demostrado con respecto a la participación de las mujeres en la formulación de políticas de la UE. A pesar de los sólidos compromisos de los organismos de la UE y los Estados miembros, **la Unión Europea se encuentra aún a medio camino en su recorrido hacia una sociedad igualitaria para mujeres y hombres.**

Como organismo autónomo, el EIGE desarrolla sus actividades **en el marco de las políticas e iniciativas de la Unión Europea.** El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea sentaron en su Reglamento de Base los cimientos de los objetivos y las funciones del Instituto y le asignaron la misión central de abordar los retos de la igualdad de género y de promover dicha igualdad en toda la Unión.

La visión del EIGE es **convertir la igualdad entre hombres y mujeres en una realidad para todos los europeos y europeas y fuera de Europa.**

Su misión es **convertirse en el centro europeo de conocimiento en materia de igualdad de género.**



La vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding; la presidenta de Lituania, Dalia Grybauskaitė, y el presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, durante la ceremonia de inauguración de la Casa de la UE, en mayo de 2013.

Con el fin de prestar apoyo a la formulación de políticas bien fundamentadas, contribuimos a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en Europa a través de la transmisión de conocimientos especializados a la **Comisión Europea, los Estados miembros, los países de la ampliación y el Parlamento Europeo.**

La planificación y ejecución de todas las actividades del EIGE se basan en un enfoque integral que incluye la recopilación, el análisis y el procesamiento de información en materia de igualdad de género en Europa, con el fin de difundirla activamente. Esto permite al Instituto contribuir a su misión de convertirse en el centro europeo de conocimiento en materia de igualdad de género, una fuente independiente de información y conocimientos sobre la igualdad de género.

El Instituto se rige por un Consejo de Administración compuesto por dieciocho representantes de los Estados miembros y un representante de la Comisión Europea. El Foro de expertos y expertas del EIGE asiste al Instituto en calidad de órgano consultivo.

Con el fin de garantizar la consecución de sinergias, evitar duplicaciones y elevar la eficacia de su labor, el Instituto ha establecido una estrecha relación y cooperación con los organismos pertinentes de la UE. Además, el EIGE, la Representación de la Comisión Europea y la Oficina de Información del Parlamento Europeo comparten instalaciones en la avenida Gedimino Prospectus (Vilna), en la primera Casa de la UE que existe de este tipo.

# El trabajo a favor de la igualdad de género



En resumen, el EIGE recopila, analiza, procesa y difunde datos e información sobre cuestiones de igualdad de género para los usuarios y usuarias, prestando especial atención a la comparabilidad, fiabilidad y relevancia de los datos.

## Revisión de la ejecución de la Plataforma de acción de Beijing en los Estados miembros de la UE

Una de las tareas del EIGE es apoyar a las Presidencias del Consejo de la UE en la revisión y el desarrollo

de los indicadores establecidos en el marco de la Plataforma de acción de Beijing en las áreas de especial interés. La Plataforma de acción de Beijing es el compromiso de las Naciones Unidas adoptado por la UE en 1995. **Desde 2010, el EIGE ha publicado cuatro informes sobre las áreas críticas de la Plataforma de acción de Beijing**, con los que ha proporcionado los primeros datos fiables y comparables relativos a la UE para la Plataforma y ha desarrollado los primeros indicadores de género, también a escala de la UE, en las áreas de medio ambiente y medios de comunicación.

1. Informe «**Análisis de la Implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en el área F: Las Mujeres y la Economía**» y Principales Resultados en apoyo a la Presidencia polaca del Consejo de la UE de 2011.
2. Informe «**Análisis de la Implementación en la UE del área K de la Plataforma de Acción de Beijing: Igualdad de Género y Cambio Climático**» y Principales Resultados en apoyo a la Presidencia danesa del Consejo de la UE de 2012.
3. Informe «**Análisis de la Implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en los Estados miembros de la UE: La Violencia contra las Mujeres. Medidas de Apoyo a las Víctimas**» y Principales Resultados en apoyo a la Presidencia chipriota del Consejo de la UE de 2012.

4. Informe «Análisis de la Implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en los Estados miembros de la UE: Mujeres y Medios de Comunicación. Promoción de la igualdad de género en la toma de decisiones de los medios de comunicación» y Principales Resultados en apoyo a la Presidencia irlandesa del Consejo de la UE de 2013.

El último informe del EIGE: «Mujeres y medios de comunicación. Promoción de la igualdad de género en la toma de decisiones en las organizaciones de los medios de comunicación» presenta por primera vez **datos fiables y comparables de la UE sobre mujeres y hombres en la toma de decisiones en las organizaciones de medios de comunicación**. Introduce asimismo los primeros indicadores a nivel europeo destinados a supervisar la aplicación del área de Mujeres y medios de comunicación de la Plataforma de acción de Beijing en los Estados miembros de la Unión.

Las principales conclusiones de este informe revelan que el sector de los medios de comunicación en los Estados miembros de la UE sigue estando dominado por los hombres y que **la proporción de mujeres que participan en la toma de decisiones de alto nivel en las organizaciones de estos medios sigue siendo muy baja**, a pesar de que las mujeres representan casi la mitad de la población activa y más de la mitad del alumnado graduado en carreras relacionadas con los medios. Los patrones persistentes de desigualdad, en forma de infrarrepresentación, «techo de cristal» y diferencia de retribución entre mujeres y hombres, permanecen aún firmemente anclados en el sector de los medios de comunicación. El informe también pone de relieve la importancia de **políticas internas en materia de igualdad de género en las organizaciones de dichos**

**medios**, tales como planes de igualdad de género, políticas de diversidad y códigos de conducta, presentes en poco más de una cuarta parte de las organizaciones de medios de comunicación.

Basándose en este informe, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) ha adoptado las conclusiones del informe «**Promover el papel de las mujeres en la adopción de decisiones en los medios de comunicación**», ha tenido en cuenta los primeros indicadores y ha realizado un llamamiento para aumentar el número de mujeres en puestos decisorios en el sector de los medios de comunicación.



Pauline M. Moreau, directora de la División de Igualdad de Género y en la actualidad presidenta del Consejo de Administración del EIGE, en la reunión Journalist Thematic Network, en la que se presentó el informe del EIGE sobre mujeres y medios de comunicación. Dublín, junio de 2013.

### Base de datos del EIGE sobre los indicadores de Beijing: «Mujeres y hombres en la Unión Europea. Hechos y cifras»

Para apoyar el seguimiento de la aplicación de la Plataforma de acción de Beijing en la UE y promover la visibilidad de los indicadores de Beijing, el EIGE puso en marcha una base de datos, «**Mujeres y hombres en la Unión Europea. Hechos y cifras**», que ofrece a responsables políticos,

estadísticos y estadísticas, personal investigador y personas expertas en igualdad de género una fuente centralizada coherente y de fácil manejo de datos desglosados por sexo y estadísticas de género en todas las áreas de especial interés de la Plataforma. La base de datos se actualiza periódicamente; a finales de 2012 contenía cuarenta y siete indicadores que proporcionaban información sobre diez de las doce áreas clave de la Plataforma.

## El EIGE contra la violencia de género



La **violencia de género** sigue siendo una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos de las mujeres. En la Unión Europea, nueve de cada diez víctimas de de violencia en

las relaciones de pareja son mujeres. Es un problema que no solo afecta a las mujeres sino a sus familias y a comunidades enteras, haciéndose extensivo a toda la sociedad. La violencia de género refleja y refuerza las desigualdades entre mujeres y hombres, y sigue siendo un problema de gran envergadura para la Unión Europea. En los últimos años, los órganos y las instituciones de la UE han intensificado su compromiso de luchar contra la violencia de género.

Con el objetivo de facilitar acciones eficaces y la formulación de políticas con base empírica en el ámbito de la violencia de género, se ha identificado **la necesidad urgente de disponer de datos comparables** sobre esta cuestión en los veintiocho Estados miembros de la UE. **El EIGE tiene como objetivo apoyar a responsables de las**

decisiones políticas y a otras instituciones competentes en sus esfuerzos por combatir y prevenir la violencia de género, **proporcionándoles información y datos fiables y comparables**. Por lo tanto, desde 2010 el EIGE ha llevado a cabo varios **estudios pioneros** y ha recopilado datos y recursos relacionados con la violencia de género. A continuación se detalla la labor del EIGE realizada hasta ahora en materia de violencia de género.

## Mutilación genital femenina

El «Estudio para identificar la situación y las tendencias actuales de la mutilación genital femenina en 27 Estados miembros de la UE y Croacia» del EIGE se realizó a petición de Viviane Reding, vicepresidenta de la Comisión Europea. Los resultados del proyecto incluyen el **informe** publicado, en el que se presentan las principales conclusiones de la investigación y las recomendaciones y **fichas de datos nacionales** que detallan la situación en materia de mutilación genital femenina (MGF) en la entonces Europa de los Veintisiete y en Croacia. La investigación también permitió la recogida de:

- métodos y herramientas de apoyo en el ámbito de la MGF;
- buenas prácticas para la lucha contra la MGF, organizadas en torno a las siguientes áreas: prevención, protección, persecución, servicios de apoyo y colaboración.

## Violencia doméstica

En 2012, el EIGE realizó un estudio sobre «Recopilación de métodos, herramientas y buenas prácticas en el ámbito de la violencia doméstica (tal y como se describe en el área D de la Plataforma de acción de Beijing)». Se recabaron recursos, métodos, herramientas y buenas prácticas en el área



Campana del EIGE en Facebook: «Hombres en contra de la violencia hacia las mujeres».

de la prevención y protección contra la violencia doméstica. El estudio se centró en tres áreas principales: **la formación en materia de género, la sensibilización y los servicios de apoyo a las víctimas**. La base de datos sobre los **métodos y herramientas para la protección y prevención de la violencia doméstica** y la recopilación de **buenas prácticas en la lucha contra la violencia doméstica** se organizan con arreglo a estos tres ámbitos. Los métodos y herramientas se han recopilado a través de entrevistas y cuestionarios con las partes interesadas en los entonces veintisiete Estados miembros de la UE y en Croacia, con el apoyo de expertas y expertos nacionales en cada país.

# Índice de igualdad de género



Presentado en junio de 2013, el Índice de Igualdad de Género aporta la primera medida sintética de la igualdad de género y un mapa exhaustivo de las brechas de género en la UE y los Estados miembros. Ofrece a responsables de las decisiones políticas y a otras partes interesadas hechos y pruebas para mejorar las políticas, acelerar el proceso de consecución de la igualdad de género en Europa y fortalecer el compromiso con los valores fundamentales de la UE.

El Índice de Igualdad de Género se basa en seis dimensiones fundamentales: trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud, y dos dimensiones satélite: intersección de desigualdades y violencia; y revela que la Unión Europea aún está a medio camino para convertirse en una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres. A pesar de que desde hace cincuenta años se formulan políticas de igualdad de género en la UE, su puntuación media es tan solo de 54 (1 representa la desigualdad total entre los géneros y 100 la plena igualdad de género). Las mayores brechas de género se encuentran en el área del poder, con una puntuación media de solo 38 en la UE y grandes diferencias en la proporción de mujeres y hombres en la toma de decisiones en la Europa de los Veintisiete. Existen diferencias significativas de género también en el área relacionada con la distribución del tiempo, ya que la participación de las mujeres en el mercado laboral es limitada debido a su participación desproporcionada en las funciones relacionadas con el cuidado.



Virginija Langbakk, directora del EIGE, en la conferencia de presentación del Índice de Igualdad de Género en Bruselas, junio de 2013.

El Índice de Igualdad de Género muestra grandes diferencias entre mujeres y hombres en esta dimensión, con una puntuación media de tan solo 39 en la Unión Europea, muy por debajo del medio camino hacia la igualdad de género.

El Índice de Igualdad de Género se inició a raíz de una propuesta de la Comisión Europea, recogida en la Hoja de Ruta para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2006-2010, de introducir una herramienta de evaluación sobre la igualdad de género. Posteriormente se incluyó como tarea del EIGE en el plan de acción de la Estrategia de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010-2015.

El Índice de Igualdad de Género está disponible en: <http://eige.europa.eu/content/genderequality-index>



# Transversalidad de género, (*gender mainstreaming*), métodos, herramientas y buenas prácticas

## ¿Qué se entiende por transversalidad de género (*gender mainstreaming*)?

La transversalidad de género es el proceso de evaluación de las implicaciones para las mujeres y los hombres de cualquier acción planificada, incluidas leyes, políticas o programas, en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a que las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres constituyan una dimensión integral del diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y la desigualdad no se perpetúe.

El objetivo final de este proceso es lograr la igualdad de género (Naciones Unidas, 1997). En el contexto de la elaboración de políticas de la UE, la transversalidad de género es una prioridad política desde 1996. En 1999, se incorporó al Tratado de Ámsterdam y se convirtió en una base jurídicamente vinculante para su aplicación en la Unión.

## La formación en materia de género, una herramienta para alcanzar la igualdad de género

Una de las principales razones de que se apliquen de forma irregular y dispersa los principios





de transversalidad de género en toda la UE es la falta de comprensión de dichos principios sumada a la falta de capacidades para aplicarlos. Muy a menudo, el compromiso político para la transversalidad de género no conduce a la comprensión de las competencias esenciales para su aplicación. La formación específica en **materia de género** es una de las herramientas más utilizadas y tiene un papel central en el desarrollo de la capacidad de las y de los responsables políticos para cumplir con sus compromisos de integración de la perspectiva de género.

La investigación sobre el uso de la formación en materia de género en la UE y la contribución al desarrollo de la capacidad de integración de la perspectiva de género son ámbitos prioritarios para el EIGE. En consecuencia, en 2012 y 2013, el Instituto llevó a cabo un proyecto sobre formación en materia de género en la Unión Europea. Los resultados de la investigación, los recursos recabados, las

buenas prácticas y recomendaciones están disponibles en línea en el sitio web del EIGE:

- **La base de datos de recursos de Formación en materia de género del EIGE** contiene materiales, directrices, prácticas validadas, ideas, sugerencias y consejos útiles sobre cómo integrar la perspectiva de género y cómo formar a los agentes pertinentes.
- **La base de datos de Formadores y Formadoras en materia de género** contiene perfiles actualizados tanto de personas especializadas en este ámbito como de organizaciones que ofrecen esta formación en la Unión Europea.

*«Existe una necesidad de continuidad en la integración de la perspectiva de género en todas las políticas sectoriales, lo cual es difícil de garantizar si la masa crítica de los funcionarios públicos no está formada en cuestiones de género».* (Maruša Gortnar, Oficina Gubernamental para la Igualdad de Oportunidades, Eslovenia).

## Buenas prácticas en transversalidad de género

¿Qué se entiende por «buenas prácticas» en transversalidad de género? Una buena práctica puede definirse como una práctica que, tras haber sido evaluada, demuestra tener éxito y un impacto calificado como «bueno». La documentación de buenas prácticas supone **contabilizar las medidas positivas realizadas para lograr la igualdad de género**, proporcionando medidas operacionales para aplicar estrategias de integración de la perspectiva de género y potenciar el desarrollo de capacidades y el aprendizaje mutuo entre las partes interesadas.

El EIGE ha desarrollado un enfoque y varios criterios para identificar, evaluar y difundir buenas prácticas en diversos ámbitos de su labor. En el período comprendido entre 2011 y 2014, el EIGE ha recopilado y continuará recopilando buenas prácticas en los siguientes ámbitos:

- transversalidad de género;
- formación en materia de género;
- mutilación genital femenina;
- violencia doméstica;
- mujeres y medios de comunicación;
- empresariado femenino (centrado en la juventud);
- conciliación del trabajo, la familia y la vida personal.

La atención específica a las buenas prácticas opoya la labor del EIGE relativa a la creación y el desarrollo de la cooperación y la creación de redes con las partes interesadas implicadas en el diseño y la aplicación de estrategias de transversalidad de género, así como de políticas y prácticas de igualdad de género.

## Los hombres y la igualdad de género

Los debates sobre cómo involucrar a más hombres en las iniciativas de igualdad de género y cómo la desigualdad de género afecta a diferentes grupos de hombres llevan presentes durante al menos una década en Europa. Algunos Estados miembros de la Unión Europea han incorporado políticas dirigidas a los hombres en el marco de políticas de igualdad de género más amplias. Sin embargo, estos avances son bastante desiguales en el continente.

El papel de los hombres en la promoción de la igualdad de género es objeto de estudios y políticas de género en la UE cada vez con más frecuencia. El Plan de trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres 2006-2010 de la Comisión Europea hace hincapié en la necesidad de que los hombres participen más en las actividades relacionadas con el cuidado. La Estrategia de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y

The screenshot shows the EIGE website interface. At the top, there is a navigation bar with the EIGE logo and various social media icons. Below this is a search bar and a main menu. The central part of the page features a 'Calendar' section with 'Upcoming Events' and 'Women Inspiring Europe - Monthly Profile'. The 'Upcoming Events' section lists three events: 'ONE BILLION WOMEN' on 14-02-2013, '11th Experts' Forum meeting' on 20-02-2013, and '17th Commission on the Status of Women (CSW)' on 04-03-2013. The 'Women Inspiring Europe - Monthly Profile' section features a profile for Veronica Bindi from Italy, with a quote about the need to attract more women to science. Below the calendar, there is a 'February 2013' section with a grid of dates and a list of 'Women Inspiring Europe - Weekly Profiles' including Alva Viksna Lettia, Veronica Bindi Italy, Gordana Tomislava Popović Austria, Sasha Bezuhinova Bulgaria, and Saskia Van Uffelen Belgium.



## Beneficios de la igualdad de género

En abril de 2013, el EIGE presentó un estudio sobre **los beneficios de la igualdad de género**. Al centrar el debate en dichos beneficios, el EIGE pretende apoyar de manera más efectiva la defensa de una inclusión más amplia de la igualdad de género en la agenda política de todos los Estados miembros de la UE, algo especialmente importante en tiempos de crisis económica y social.

El estudio analizará conceptos y definiciones, componentes clave y la motivación para la elaboración de políticas de igualdad de género y otras iniciativas similares en la UE. Además, examinará qué tipo de evidencias sobre los beneficios de la igualdad de género pueden respaldar la elaboración de políticas informadas y contribuir a un debate público sobre el modelo económico y social europeo.

## Instrumentos de ayuda preadhesión

El suministro de información a las instituciones de la UE en materia de igualdad de género y la transversalidad de género en los países candidatos y los posibles candidatos es una de las tareas asignadas al EIGE. En 2013, el Instituto fue invitado a participar en el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA) e inició un proyecto sobre **medidas preparatorias para la participación de los países candidatos y posibles candidatos en la labor del EIGE**. El objetivo principal de este trabajo va dirigido a fortalecer la capacidad de los países candidatos y posibles candidatos para cumplir las políticas de la UE en el ámbito de igualdad de género. Se trata de un proyecto piloto con el fin de establecer contactos, evaluar las necesidades y expectativas de los países candidatos y posibles candidatos y explorar las formas de cooperación con el EIGE en el futuro.

Hombres 2010-2015 establece que la igualdad de género requiere la contribución activa, el apoyo y la participación de los hombres y las políticas de igualdad deben abordar también las desigualdades relacionadas con el género que afectan a los niños y los hombres, como las tasas de alfabetización, el abandono prematuro de los estudios y la salud laboral.

El EIGE reconoce la importancia de trabajar en el ámbito de los hombres y la igualdad de género. En 2012, el Instituto presentó el estudio **«Participación de los hombres en las iniciativas de igualdad de género»** y publicó en su página web la **Base de datos sobre hombres y organizaciones de igualdad de género**.

El Instituto integrará la perspectiva de los hombres en sus actividades clave, destacando su participación en el apoyo a la igualdad de género, por ejemplo, mediante la presentación del trabajo de los hombres por la igualdad de género en el **Fondo de recursos de mujeres y hombres de Europa del EIGE**. Además, continuará sus actividades de sensibilización en este campo a través de debates en línea, campañas en las redes sociales, reuniones, entrevistas, etc.



## Centro de Recursos y Documentación del EIGE

El objetivo a largo plazo del **Centro de Recursos y Documentación (CRD) del EIGE** es reunir la memoria institucional de todo el trabajo en materia de igualdad de género de la Unión Europea y de los Estados miembros para que sea accesible a todos y todas, fomentando activamente la cooperación entre las partes implicadas en igualdad de género en toda la UE. El objetivo último es lograr que los conocimientos adecuados relacionados con la igualdad de género estén en el momento idóneo a disposición de los agentes correctos.

El CRD del EIGE gira en torno a **tres funciones principales**:

- recopilar, organizar y ofrecer, a través de un único punto de acceso, la riqueza de recursos en materia de igualdad de género que estaban, hasta ahora, dispersos en múltiples fuentes;
- difundir los nuevos conocimientos y recursos producidos por el propio Instituto;
- proporcionar una plataforma de colaboración en línea donde responsables de decisiones políticas, personas expertas y otras partes interesadas en la materia puedan debatir sobre la igualdad de género e intercambiar sus conocimientos especializados y recursos en este campo.

Para lograr estos objetivos, el CRD del EIGE ha desarrollado **tres instrumentos principales**:

- Biblioteca virtual y presencial
- Centro de Conocimiento
- Red EuroGender.



La biblioteca en línea ofrece acceso, a través de una única interfaz uniforme, a recursos relacionados con la igualdad de género. Hasta la fecha, hay **más de 300 000 recursos** disponibles en el CRD en línea del EIGE.

En 2012, se llevó a cabo una recopilación especial de información sobre violencia de género, con más de 26 000 recursos. Desde 2013, se están recopilando colecciones de recursos en materia de género y medios de comunicación; género y cambio climático; conciliación del trabajo, la familia y la vida personal; los hombres y la igualdad de género; y los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres, centrándose específicamente en la transversalidad de género.

Estos recursos están disponibles a través de una creciente red de asociaciones entre el EIGE y los principales centros de documentación e información de los Estados miembros de la UE. Hasta la fecha, el EIGE ha establecido asociaciones con Atria

(Instituto para la Igualdad de Género y la Historia de la Mujer, en Ámsterdam); Amazone (Centro de Recursos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en Bruselas); Cid-Femmes et Genre (Centro de Información y Documentación para la Mujer y las Cuestiones de Género, en Luxemburgo); la Biblioteca de Género del Centro de Estudios de Género Transdisciplinarios, en la Humboldt-Universität zu Berlin; KvinnSam (Biblioteca Nacional de Recursos para Estudios de Género de la Universidad de Gotemburgo), Kvinno (Centro Danés de Investigación e Información sobre Género, Igualdad y Diversidad); Ariadne (Centro de Documentación de Estudios sobre las Mujeres, en la Biblioteca Nacional de Austria, en Viena); la Biblioteca delle Donne (Biblioteca Italiana sobre las Mujeres, en Bolonia); la Biblioteca de los Archivos Históricos sobre el Género y la Igualdad, de la Secretaría General Griega del Ministerio del Interior, en Atenas); y con el Centro de Documentación del Instituto Sindical Europeo (ISE/ETUI).

La biblioteca física se encuentra en la Casa de la UE en Vilna e incluye dos espacios principales:

- Una zona de información general, en la planta baja (punto de entrada), donde los y las visitantes tienen a su disposición **información, publicaciones gratuitas sobre el trabajo por la igualdad de género en la UE, instalaciones de lectura, conexión wifi gratuita y otros servicios**. El punto de entrada está abierto a toda la ciudadanía y está disponible gratuitamente para **acoger eventos relacionados con la igualdad de género** (proyecciones de películas, debates, presentaciones de libros, exposiciones, etc.) También es posible realizar búsquedas en la base de datos de las colecciones del CRD e investigaciones más específicas en la biblioteca especializada.
- Una biblioteca especializada, organizada en torno a cinco colecciones principales:
  - colección central;
  - colección de «literatura gris»;
  - colección de EIGE;
  - recursos multimedia;



- publicaciones seriadas, publicaciones periódicas y revistas.

El **Centro de Conocimiento** se compone de los propios informes de investigación del EIGE, bases de datos de métodos, herramientas, buenas prácticas y hechos y cifras sobre la igualdad de género; a los que también se puede acceder desde la interfaz en línea del CRD del EIGE.

**EuroGender** (la red electrónica europea de igualdad de género) es una plataforma en línea de colaboración alojada en el sitio web del EIGE. Sirve de nexo entre responsables de la formulación de políticas y profesionales, personal investigador, particulares y organizaciones para el intercambio de opiniones, experiencias, información y datos relevantes en el ámbito de la igualdad de género.

Se puede acceder al Centro de Recursos y Documentación en línea en: <http://eige.europa.eu/rdc>

# Hablemos

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) está presente en diferentes plataformas. Todas nuestras publicaciones están disponibles en el sitio web del EIGE, a través del Centro de Recursos y Documentación, y en EU Bookshop, la librería en línea de la Unión Europea. También puede ponerse en contacto con el EIGE a través de punto de encuentro virtual, EuroGender, donde puede formar parte de una comunidad en línea.

Por otro lado, en nuestra oficina en Vilna encontrará nuestro punto de entrada al Centro de Recursos y Documentación, ubicado en la planta baja del número 16 de Gedimino. Está abierto de lunes a viernes, de 10.30 a 14.30 h y de 16.00 a 19.30 h. El punto de entrada es un lugar de reunión, interacción y aprendizaje sobre el trabajo en materia de igualdad de género en la UE. Para más información: [rdc.info@eige.europa.eu](mailto:rdc.info@eige.europa.eu)

Si desea realizar alguna tarea de investigación o necesita información más detallada, le invitamos a visitar, en la cuarta planta, nuestra biblioteca especializada. Para planificar su visita a nuestra biblioteca especializada, le rogamos que concierte una cita en la siguiente dirección de correo electrónico: [rdc@eige.europa.eu](mailto:rdc@eige.europa.eu)

También puede dirigirse al EIGE a través de las redes sociales:



Suscríbase al boletín del EIGE:

<http://eige.europa.eu/newsletter/subscriptions>





<http://eige.europa.eu>

---

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) es un organismo autónomo de la Unión Europea, creado para contribuir y reforzar la promoción de la igualdad de género, incluida la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas de la Unión Europea y en las políticas nacionales resultantes; luchar contra la discriminación por razones de sexo y para dar a conocer mejor las cuestiones relacionadas con la igualdad de género entre la ciudadanía de la Unión. Si desea obtener más información, visite la página web del EIGE: <http://eige.europa.eu>

### **Instituto Europeo de la Igualdad de Género**

Gedimino pr. 16

LT-01103 Vilnius

LIETUVA/LITHUANIA

Tel. +370 52157444

E-mail: [eige.sec@eige.europa.eu](mailto:eige.sec@eige.europa.eu)

<http://eige.europa.eu>

<http://www.twitter.com/eurogender>

<http://www.facebook.com/eige.europa.eu>

EuroGender: <http://eurogender.eige.europa.eu/>

<http://www.youtube.com/eurogender>

ISBN 978-92-9218-409-4

doi:10.2839/37070

